

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "EL MÁCARO" RIF.: G-20003794-6 UNIDAD DE TALENTO HUMANO

CARTEL DE NOTIFICACIÓN

Por cuanto han sido infructuosas las diligencias practicadas para lograr la notificación del ciudadano RUSLAN VICENTE ADARMES CORDERO, quien es venezolana, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número V- 12.324.667, Expediente N° AA-ADM-009-2024 .Visto el expediente donde consta el procedimiento Disciplinario de Destitución AA-ADM-009-2024, vista la opinión de la Asesoría Jurídica de este Instituto, se ordena RETIRAR del Instituto Pedagógico Rural El Mácaro, a la ciudadano RUSLAN VICENTE ADARMES CORDERO, quien es venezolano, mayor de edad, titular de la Cédula de Identidad número V- 12.324.667, cuyo cargo Analista Programador de Sistemas adscrito a la extensión San Fernando de Apure del Instituto Pedagógico Rural El Mácaro, por estar incursa en la causal de DESTITUCIÓN prevista en el numeral 9 del artículo 86 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en lo que respecta a "Abandono injustificado al trabajo durante tres días hábiles dentro del lapso de treinta días continuos". -Es todo.-

Atentamente



LCDA. NOYMA GUILLEN

JEFE DE LA UNIDAD DE TALENTO HUMANO
INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "EL MÁCARO"

... Transitando surcos en la esperanza



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA EXPERIMENTAL LIBERTADOR INSTITUTO PEDAGÓGICO RURAL "EL MÁCARO" RIF.: G-20003794-6

UNIDAD DE TALENTO HUMANO